



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1668**
NEUQUÉN, 09 DIC 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 3819-M-18 y la Orden de Pago Nº AC04828/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 10.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Coordinación General de Museos de la Ciudad de Neuquén.- INTENDENCIA** destinado a solventar gastos para "Honorarios por Traducción al inglés de textos oficiales para catálogo del MNBA de Neuquén" ; C

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 141/2018 de fecha 13 de Agosto de 2018, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación;**

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

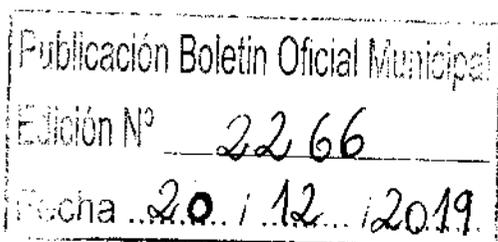
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC04828/2018, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS



A.M. Amanda Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1668-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

| COMPROBANTE | CONCEPTO | MONTOS |
|---------------|-------------------------|-------------|
| 0003-00000015 | SALMINI CARLA ANTONELLA | \$10.500,00 |



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN